

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A DOCTOR/A (ICP1 – MECES4) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROPEO EROSS IOD “EUROPEAN ROBOTIC ORBITAL SUPPORT SERVICES IN-ORBIT DEMONSTRATION” (GA 101082464), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un/a investigador/a doctor/a (ICP1 – MECES 4) para el proyecto europeo EROSS IOD “EUROPEAN ROBOTIC ORBITAL SUPPORT SERVICES IN-ORBIT DEMONSTRATION”, financiado por el programa Horizonte Europa (GA nº 101082464) y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas De Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 16 de diciembre de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 23 de diciembre, el número de personas presentadas han sido 2.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos/as a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I, que se acompaña de la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditativos y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital.



ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
447088**A

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
A365884**	1 y 2

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. No acredita la titulación requerida y/o la persona aspirante con titulación obtenida en el extranjero (fuera de los Estados Miembros de la UE y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo) no acredita estar en posesión de la correspondiente apostilla.
2. No acredita la experiencia profesional requerida y/o falta documentación justificativa según apartado 8º de las bases de la convocatoria.